El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria Nº 7, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

ORDENANZA 12644

ARTÍCULO 1°: Autorizase al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación efectuada por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y con destino a la Dirección de Vehículos Oficiales de la Municipalidad de la Plata, según el siguiente detalle:

- -Un (1) vehículo marca Peugeot, Modelo 307 XT 2.0 HDI Sedan 5 P, año 2008, Chasis N° 8AD3CRHZK9G022664, Patente HRF 299.
- -Un (1) vehículo marca Peugeot, Modelo 406 XT Premium HDI Sedan 4 P, año 2004, Chasis N° VF38BRHZF3S017729, Patente ERN 096.
- Un (1) vehículo marca Renault, Modelo Kangoo R.L. DIE AA S/ABCP, 2PL S, Sedan 5 P, año 2005, Chasis N° 8 A1KC021551576737, Patente EUS 262.

ARTÍCULO 2°: La Contaduría General, a través del Departamento de Control Interno y Registro Patrimonial, procederá a incorporar los bienes donados al patrimonio municipal.

ARTÍCULO 3°: De forma.